

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 100225 ZDN1Y-TI4VU-HB85I17D3A718D8F5639F8C150CAD0CEEE9B7F0D1FC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>



Destinatario (a)

Fecha 13 de febrero de 2020

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CATARROJA
CAMÍ REAL, 22
46470 – CATARROJA
VALENCIA

Ref / Exp. AT/A/PI 08/2009 COMPLEMENTARIA EXPR

Área Área Técnica

Servicio Servicio de Abastecimiento

ASUNTO Información pública y convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo

ACUEDUCTO ENTRE LA PLANTA POTABILIZADORA DE EL REALÓN Y ALBAL. ACTUALIZACIÓN 2018". Expediente (AT/A/PI 08/2009 COMPLEMENTARIA EXPR).

La Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley de Expropiación Forzosa (LEF) y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo del expediente de expropiación de referencia, declarado de urgencia por Acuerdo de 18 de octubre de 2019, del Consell de la Generalitat Valenciana.

En consecuencia, ruego sea expuesto en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento, y su posterior devolución debidamente diligenciado, el Anuncio de Información Pública y señalamiento de fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo de las fincas afectadas por el expediente de referencia.

Conforme dispone el párrafo tercero del artículo 52 LEF, en relación con el artículo 57 de su Reglamento de desarrollo, en el día y hora señalados se personará en ese Ayuntamiento el Representante de la Administración en el expediente para proceder al levantamiento de dichas actas. En caso de que no pueda usted asistir personalmente al acto, deberá comunicar en cuál de los señores Concejales de ese Ayuntamiento recaerá su designación.



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y OFRECIMIENTO DE JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "ACUEDUCTO ENTRE LA PLANTA POTABILIZADORA DE EL REALÓN Y ALBAL. ACTUALIZACIÓN 2018". Expediente AT/A/PI 08/2009 COMPLEMENTARIA EXPR

Por Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), se llevó a cabo la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, siendo declaradas de urgente ocupación, por Acuerdo de 18 de octubre de 2019, del Consell de la Generalitat Valenciana.

Por tanto, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (REF), de 26 de abril de 1957.

Esta Entidad haciendo uso de las facultades que le otorga la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albal, Alcásser, Catarroja y Picassent, así como en esta Entidad, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo en el lugar, día y hora que a continuación se indican.

TM Albal: Ayuntamiento de Albal - Plaça del Jardí, 7, 46470 Albal - Valencia

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	DÍA	HORA
52	1	47	CHILET VILA, JOSE MARIA CHILET VILA, MARIA JOSE CHILET VILA, ENGRACIA CHILET VILA, OSCAR	3,95	0,00	0,00	01/04/2020	10:30
70	2	103	COMES BARTUAL, MARIA CARMEN FABRA COMES, JOSE MANUEL FABRA COMES, ANA MARIA FABRA COMES, INMACULADA	11,27	0,00	0,00	01/04/2020	10:30

TM Alcásser: Ayuntamiento de Alcásser - Plaça Castell, 1 46290 Alcásser - Valencia

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	DÍA	HORA
15	2	3	MIRAVET VEGUER, CONCEPCION MIRAVET VEGUER, M DE LOS DOLORES	21,85	0,00	0,00	01/04/2020	12:30
16	2	7	VAZQUEZ SOLER, BENJAMIN	15,04	0,00	0,00	01/04/2020	12:00
23	2	11	CASAÑ PUCHALT, JOSE ANTONIO	1,56	0,00	0,00	01/04/2020	12:00

TM Catarroja: Ayuntamiento de Catarroja - Cami Real, 22 46470 Catarroja - Valencia

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	DÍA	HORA
72	19	80	ALONSO PUERTES, JOSEFA ALONSO PUERTES, AMPARO	19,37	0,00	0,00	01/04/2020	9:30
74	19	79	BONET ROTGLA, VICENTE COMES MORENO, VICENTA	1,32	0,00	0,00	01/04/2020	9:30

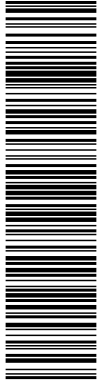
TM Picassent: Salón de Concejales de la Casa Consistorial - Plaza del Ayuntamiento, 19 - Primer piso 46220 Picassent - Valencia

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	DÍA	HORA
1	7	88	HERNANDEZ FORT, TERESA GEMMA	0,00	62,35	0,00	31/03/2020	13:30

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El País - Edición Valencia" y "Las Provincias".

DOCUMENTO ANUNCIO: IPLAP AYTO CATARROJA 02	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 115, Fecha de Salida: 18/02/2020 11:21:00
OTROS DATOS Código para validación: ZDN1Y-TI4VU-HB85I Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ricardo Cerezo Gil, Jefe del Área Técnica, del ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Aprobado 14/02/2020 09:02 2.- Elisa Valía Cotanda, Presidente, del ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS Firmado 17/02/2020 10:28

ESTADO
FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 100225 ZDN1Y-TI4VU-HB85I17D3A718D8F553F8C150CAD0CECEEE9B7F0D1FC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es



La presente publicación surtirá efectos de notificación a quienes resultan desconocidos y en los casos señalados en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando el DNI y los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple registral, o en su defecto, escritura pública, testamento y declaración de herederos y otro documento que permita acreditar la titularidad), siempre que no hubieran sido ya aportados al expediente, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y Notario.

Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del REF, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo, los interesados podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante la EMSHI, sita en Valencia en la calle Moratín, 17 – 2ª planta, o a través del correo info@emshi.gob.es mediante firma electrónica, aportando la documentación que avale sus pretensiones.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en la página de la EMSHI, www.emshi.gob.es.